

**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

Formato de reforma 06/12/2022

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

### **a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### **1. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.
- b) Principales cambios en su estructura.

#### **2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

#### **3. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

#### **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:



- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

#### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- s) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

#### 7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

#### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

#### 9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

#### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

#### 11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

#### 12. Proceso de Mejora

Se informará de:



- a) Principales Políticas de control interno.  
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**13. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios**

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

| Concepto                                                                                 | Importe  |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| IMPUESTOS                                                                                | \$ .00   |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | \$ .00   |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS                                                       | \$ .00   |
| <b>Suma</b>                                                                              | <b>0</b> |

| Concepto                           | Importe | %                                                  |
|------------------------------------|---------|----------------------------------------------------|
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS       | \$ .00  | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| PARTICIPACIONES                    | \$ .00  | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | \$ .00  | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |

**Ingresos de Gestión**

| Concepto    | Importe  |
|-------------|----------|
|             | \$ .00   |
| <b>Suma</b> | <b>0</b> |

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

| Concepto                                                       | Importe           |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|
| Participaciones                                                | \$ .00            |
|                                                                | \$ .00            |
| <b>Subtotal PARTICIPACIONES</b>                                | <b>0</b>          |
| APORTACIONES                                                   | \$ .00            |
| <b>Subtotal APORTACIONES</b>                                   | <b>0</b>          |
|                                                                | \$ .00            |
| <b>Subtotal CONVENIOS</b>                                      | <b>0</b>          |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL                 | \$ .00            |
| <b>Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b> | <b>0</b>          |
| FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES                               | \$ .00            |
| <b>Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>               | <b>0</b>          |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES                                  | \$ .00            |
| <b>Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>                  | <b>0</b>          |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                       | \$ 1,865,119.26   |
| <b>Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>                       | <b>1865119.26</b> |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                                       | \$ .00            |
| <b>Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES</b>                       | <b>0</b>          |
| <b>Suma</b>                                                    | <b>1865119.26</b> |

**Otros Ingresos y Beneficios**



| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          | \$ .00  |
| Suma     | 0       |

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

| Concepto                                                                 | Importe         |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| SERVICIOS PERSONALES                                                     | \$ 1,336,689.02 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                 | \$ .00          |
| PARTICIPACIONES                                                          | \$ .00          |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA                                            | \$ .00          |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | \$ .00          |
| INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE                                       | \$ .00          |
| Suma                                                                     | 1336689.02      |

| Concepto                                                      | Importe         | %                                                  |
|---------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------|
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE             | \$ 1,166,689.02 | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                                | \$ .00          | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MU | \$ .00          | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA                         | \$ .00          | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES                                | \$ .00          | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE                       | \$ .00          | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |

**Gastos de Funcionamiento**

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          | \$ .00  |
| Suma     | 0       |

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          | \$ .00  |
| Suma     | 0       |

**Participaciones y Aportaciones**

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          | \$ .00  |
| Suma     | 0       |

**Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública**

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          | \$ .00  |
| Suma     | 0       |

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          | \$ .00  |
| Suma     | 0       |

**Inversión Pública**

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          | \$ .00  |
| Suma     | 0       |

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto                                            | 2024             | 2023             |
|-----------------------------------------------------|------------------|------------------|
| EFFECTIVO                                           | \$ 5,183.73      | \$ 5,183.74      |
| BANCOS/TESORERÍA                                    | \$ 130,604.84    | \$ 397,896.40    |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)              | \$ .00           | \$ .00           |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA                    | \$ .00           | \$ .00           |
| DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADM | \$ .00           | \$ .00           |
| OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES                      | \$ .00           | \$ .00           |
| <b>Suma</b>                                         | <b>135788.57</b> | <b>403080.14</b> |

**Efectivo**

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

| Concepto    | Importe        |
|-------------|----------------|
| Efectivo    | \$ 5,183.73    |
| <b>Suma</b> | <b>5183.73</b> |

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| Banco       | Importe  |
|-------------|----------|
| Cta. 082    | \$ .00   |
|             | \$ .00   |
|             | \$ .00   |
| <b>Suma</b> | <b>0</b> |

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

| Banco       | Importe  |
|-------------|----------|
|             | \$ .00   |
|             | \$ .00   |
|             | \$ .00   |
|             | \$ .00   |
|             | \$ .00   |
| <b>Suma</b> | <b>0</b> |

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

| Banco       | Importe  |
|-------------|----------|
|             | \$ .00   |
|             | \$ .00   |
| <b>Suma</b> | <b>0</b> |

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

| Concepto                                   | 2024             | 2023            |
|--------------------------------------------|------------------|-----------------|
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | -\$ 15,233.39    | \$ 51,179.45    |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS      | \$ .00           | \$ .00          |
| <b>Suma</b>                                | <b>-15233.39</b> | <b>51179.45</b> |

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en



un plazo menor o igual a doce meses.

| Concepto | 2024   | 2023   |
|----------|--------|--------|
|          | \$ .00 | \$ .00 |
|          |        |        |
| Suma     | 0      | 0      |

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

#### Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

#### Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

#### Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

#### Almacenes

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

#### Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

#### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

#### Bienes Muebles

| Concepto                                     | 2024             | 2023             |
|----------------------------------------------|------------------|------------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN        | \$ 193,074.81    | \$ 184,969.79    |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$ 6,715.01      | \$ 6,715.01      |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE             | \$ 204,000.00    | \$ 204,000.00    |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS     | \$ 52,964.86     | \$ 52,964.86     |
| <b>Total BIENES MUEBLES</b>                  | <b>456754.68</b> | <b>448649.66</b> |

#### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

| Concepto                                                | 2024     | 2023     |
|---------------------------------------------------------|----------|----------|
| TERRENOS                                                | \$ .00   | \$ .00   |
| VIVIENDAS                                               | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTR</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

#### Depreciaciones

| Concepto                                                | 2024     | 2023     |
|---------------------------------------------------------|----------|----------|
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES                | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

#### Activos Intangibles

| Concepto | 2024 | 2023 |
|----------|------|------|
|----------|------|------|



|                                  |          |          |
|----------------------------------|----------|----------|
| SOFTWARE                         | \$ .00   | \$ .00   |
| LICENCIAS                        | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total ACTIVOS INTANGIBLES</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

**Activo Diferido**

| Concepto                       | 2024     | 2023     |
|--------------------------------|----------|----------|
| OTROS ACTIVOS DIFERIDOS        | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total ACTIVOS DIFERIDOS</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

**Amortizaciones**

| Concepto                                                | 2024     | 2023     |
|---------------------------------------------------------|----------|----------|
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES           | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Otros Activos Circulantes**

| Concepto                                         | 2024     | 2023     |
|--------------------------------------------------|----------|----------|
| VALORES EN GARANTÍA                              | \$ .00   | \$ .00   |
| BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS) | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total</b>                                     | <b>0</b> | <b>0</b> |

**Otros Activos No Circulantes**

| Concepto                           | 2024     | 2023     |
|------------------------------------|----------|----------|
| BIENES EN CONCESIÓN                | \$ .00   | \$ .00   |
| BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total</b>                       | <b>0</b> | <b>0</b> |

**Pasivo**

• **Cuentas y Documentos por pagar**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

| Concepto                           | Importe  |
|------------------------------------|----------|
| BANAMEX                            | \$ .00   |
| Telefonos de Mexico SAB de CV      | \$ .00   |
| RECUPERACION DE CAJA               | \$ .00   |
| TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | \$ .00   |
| MA. PETRITA QUIRINO PERALES        | \$ .00   |
| <b>Suma</b>                        | <b>0</b> |

• **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

• **Pasivos Diferidos**

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

| Concepto     | 2024     | 2023     |
|--------------|----------|----------|
|              | \$ .00   | \$ .00   |
|              | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

| Concepto     | 2024     | 2023     |
|--------------|----------|----------|
|              | \$ .00   | \$ .00   |
|              | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

• **Provisiones**

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

**Provisiones a Corto Plazo**

| Concepto     | 2024     | 2023     |
|--------------|----------|----------|
|              | \$ .00   | \$ .00   |
|              | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

**Provisiones a Largo Plazo**

| Concepto     | 2024     | 2023     |
|--------------|----------|----------|
|              | \$ .00   | \$ .00   |
|              | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

• **Otros Pasivos**

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.  
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

| Efectivo y Equivalentes                                        |                  |                  |
|----------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Concepto                                                       | 2024             | 2023             |
| Efectivo                                                       | 5183.73          | 5183.74          |
| Bancos/Tesorería                                               | 130604.84        | 397896.4         |
| Bancos/Dependencias y Otros                                    | \$ .00           | \$ .00           |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)                         | 0                | 0                |
| Fondos con Afectación Específica                               | 0                | 0                |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0                | 0                |
| Otros Efectivos y Equivalentes                                 | 0                | 0                |
| <b>Total</b>                                                   | <b>135788.57</b> | <b>403080.14</b> |

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas |      |      |
|-----------------------------------------------------------------|------|------|
| Concepto                                                        | 2024 | 2023 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso   |      |      |
| Terrenos                                                        |      |      |
| Viviendas                                                       |      |      |
| Edificios no Habitacionales                                     |      |      |



|                                                        |          |          |
|--------------------------------------------------------|----------|----------|
| Infraestructura                                        |          |          |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público |          |          |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios            |          |          |
| Otros Bienes Inmuebles                                 |          |          |
| <b>Bienes Muebles</b>                                  |          |          |
| Mobiliario y Equipo de Administración                  |          |          |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo             |          |          |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio          |          |          |
| Vehículos y Equipo de Transporte                       |          |          |
| Equipo de Defensa y Seguridad                          |          |          |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas               |          |          |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos          |          |          |
| Activos Biológicos                                     |          |          |
| Otras Inversiones                                      |          |          |
| <b>Total</b>                                           | <b>0</b> | <b>0</b> |

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

| CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS                             |      |      |
|----------------------------------------------------------------------|------|------|
| Concepto                                                             | 2024 | 2023 |
| Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro                            |      |      |
| <b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b> |      |      |
| Depreciación                                                         |      |      |
| Amortización                                                         |      |      |
| Incrementos en las provisiones                                       |      |      |
| Incremento en inversiones producido por revaluación                  |      |      |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e             |      |      |
| Incremento en cuentas por cobrar                                     |      |      |
| <b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>      |      |      |

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

#### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

#### c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

##### Cuentas de Orden Contables

Valores  
Emisión de obligaciones  
Avales y garantías  
Juicios  
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares  
Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

| Concepto                         | Importe |
|----------------------------------|---------|
| VALORES EN CUSTODIA              | \$ .00  |
| CUSTODIA DE VALORES              | \$ .00  |
| BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO | \$ .00  |
| CONTRATO DE COMODATO POR BIENES  | \$ .00  |



**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES** **0**

**Cuentas de Orden Presupuestario**

Cuentas de ingresos  
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

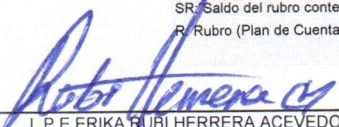
| Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos |                 |
|----------------------------------------------|-----------------|
| Concepto                                     | 2024            |
| Ley de Ingresos Estimada                     | \$ 4,370,484.00 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                 | \$ 2,505,364.74 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | \$ 2,356.00     |
| Ley de Ingresos Devengada                    | \$ .00          |
| Ley de Ingresos Recaudada                    | \$ .00          |

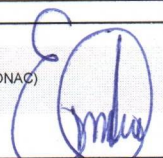
\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos       |                 |
|---------------------------------------------------|-----------------|
| Concepto                                          | 2024            |
| Presupuesto de Egresos Aprobado                   | \$ 4,372,840.00 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                | \$ 2,197,695.31 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | \$ .00          |
| Presupuesto de Egresos Comprometido               | \$ .00          |
| Presupuesto de Egresos Devengado                  | \$ .00          |
| Presupuesto de Egresos Ejercido                   | \$ .00          |
| Presupuesto de Egresos Pagado                     | \$ .00          |

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

  
L.P.E. ERIKA RUBI HERRERA ACEVEDO  
PRESIDENTA SMDIF

  
L.A. EMILIA MONSERRAT MORALES CASTILLO  
DIRECTORA SMDIF